

**COMUNICADO DE LOS CANCELLERES DEL GRUPO DE RIO SOBRE LA VI
CONFERENCIA DE EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO
PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP)**

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, conscientes de que la existencia de armas nucleares constituye una grave amenaza para la supervivencia de la humanidad, reiteran el pleno compromiso de sus países para acatar y respetar las disposiciones del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), exhortan a todos los Estados parte a que cumplan sus obligaciones y destacan la importancia de la VI Conferencia de Examen del TNP, dirigida al fortalecimiento del Tratado y de su proceso de revisión.
2. Consideran que el TNP es el punto central donde convergen las acciones para prevenir la proliferación de las armas nucleares y el instrumento idóneo para prevenir la extensión de la amenaza que presenta la existencia misma de estas armas.
3. Están convencidos de que es esencial, para que el régimen de no proliferación sea realmente efectivo y universal, incorporar al TNP a todos los Estados que aún no lo hayan firmado y ratificado y, de manera urgente, a aquellos que han demostrado tener capacidad nuclear.
4. Reafirman que una de las maneras más exitosas para avanzar hacia el logro de la total eliminación de las armas nucleares es la creación de zonas libres de estas armas y reiteran la validez del Tratado de Tlatelolco para que América Latina y el Caribe siga siendo una región libre de armas nucleares y, en este contexto, se pronuncian por la creación de dichas zonas en todas las regiones de nuestro planeta. Al respecto, recuerdan el llamado de los países de la Comunidad Andina, presentado en la VI Conferencia de Examen del TNP del año 2000.
5. Recuerdan, asimismo, la Declaración del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile en relación con el Trigésimo aniversario de la entrada en vigencia del TNP.
6. Apoyan la iniciativa presentada por México en la VI Conferencia de Examen del TNP, en nombre de Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia, Sudáfrica, y el documento de trabajo sobre desarme nuclear. En particular, se asocian al llamado para que los Estados Poseedores de Armas Nucleares asuman un compromiso inequívoco con la eliminación total de sus arsenales nucleares y, en el transcurso del próximo período de examen 2000-2005, de emprender un proceso acelerado de negociaciones y adoptar medidas dirigidas al desarme nuclear al que todos los Estados Partes están obligados por el Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.
7. Reiteran su apoyo para que en la Conferencia de Desarme se negocie un tratado internacional, no discriminatorio, multilateral, eficaz e internacionalmente verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares teniendo en cuenta tanto objetivos de no proliferación como de desarme nuclear.